

INFORME DE INICIO CONTRATACIÓN

Nº EXPTE:	TÍTULO EXPEDIENTE:		
247/20	SUMINISTRO DE SACOS DE MORTERO CEMENTOSO DE ENDURECIMIENTO RÁPIDO PARA ACTUACIONES EN REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO		
DIRECCIÓN:	POSICIÓN: (DPTO., DIVISIÓN, DIRECCIÓN)		
DIRECCION TECNICA	DIVISION DE DISTRIBUCION		
Nº SOLICITUD SAP:	ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:		
EM.00492/01/01	EL CONSEJERO DELEGADO		
SECTORES ESPECIALES:	TIPO DE CONTRATO:	PLAZO:	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Obra <input checked="" type="checkbox"/> Suministro <input type="checkbox"/> Servicio	CONTRATO (años) 1	PRÓRROGAS (meses) 12+12
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	% IVA	IVA
58.363,80 € Euros (Excluido IVA)	17.686,00 € Euros (Excluido IVA)	21%	3.714,06 €
	Euros (Excluido IVA)	10%	- €
	Euros (Excluido IVA)	4%	- €
	Euros (Excluido IVA)	0%	- €

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

- a) Abierto
- a. Normal
- b. Simplificado
- c. Supersimplificado
- b) Negociado sin publicidad previa
- c) Otros: _____

OBJETO DEL CONTRATO:

Se trata del suministro de dos productos de similares características a saber:
 Mortero monocomponente de apoyo y fijación de endurecimiento rápido.
 Mortero monocomponente de fraguado rápido, para cortar filtraciones y taponamiento de vías de agua
 Suministro de morteros cementosos predosificados, servidos en sacos, de un solo componente, de endurecimiento rápido.

NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES:

Los morteros cementosos cuyo suministro se cubre con el presente Pliego se utilizarán por personal propio de EMASESA en actuaciones relacionadas con el mantenimiento y conservación de redes de abastecimiento y saneamiento, especialmente reparación de pozos y arquetas, recibo de cercos de tapas, impermeabilización y otras tareas ejecutadas directamente por EMASESA en los elementos singulares de las redes de abastecimiento y saneamiento.

IDONEIDAD DEL CONTRATO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES:

Dado que no puede fijarse con exactitud con antelación la cantidad de mortero cementoso que EMASESA necesitará durante la vigencia del contrato, el presupuesto de este contrato es una cantidad estimada y no constituye un compromiso cierto de compra.
 No obstante, EMASESA garantiza la compra, durante el primer año del contrato, en un 50% de su presupuesto estimado de licitación para ese año, sin perjuicio de la facultad de EMASESA de resolver anticipadamente el contrato si se da alguna de las causas previstas para ello, en cuyo caso, no existirá dicho compromiso de compra mínima. Si se ampliara el tiempo de vigencia del contrato, dichas prórrogas tendrán garantizada la misma proporción.

Url De Verificación	https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/p7x+YujN7omsbnau/xH6gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jaime Palop Piqueras - Consejero Delegado	Firmado	19/02/2021 13:56:11
	José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	18/02/2021 19:41:47
	Francisco de Borja Rocha Martín - Técnico de Contratación	Firmado	18/02/2021 09:05:36
	José Manuel Puerto Gisbert - Jefe de División de Distribución	Firmado	17/02/2021 15:37:26
Referencia		Página	1/2

DIVISIÓN POR LOTES: Sí NO

No cabe la división en lotes, ya que se trata del suministro de material que será entregado perfectamente etiquetado y con la documentación que permita su correcta identificación, así como la trazabilidad de los lotes de fabricación a que el mismo corresponde debiendo cumplir todas las prescripciones técnicas y normativas exigidas. Por otro lado, el reparto entre varios adjudicatarios conllevaría dificultades logísticas en el día a día e incrementaría nuestros costes de calidad, lo que dada la cuantía del contrato no está justificado.

SOLVENCIA ADICIONAL: Sí NO

Como elementos de solvencia adicional se consignan los cuatro que se relacionan más abajo, al objeto de disponer de la garantía de que los procesos de fabricación y distribución de los materiales a suministrar, se realizan dentro de un marco de control de la calidad y respeto al Medio Ambiente dentro de las normativa establecida:

1. Los licitadores deberán acreditar que se dispone de la Certificación según las normas ISO 9001 y 14001 de Calidad y Medio Ambiente respectivamente, para un alcance que cubra los procesos de fabricación y comercialización de los morteros a suministrar. En el caso de que el licitador actúe solo como distribuidor, deberá disponer de estas certificaciones tanto él como el fabricante del producto ofertado, cada uno en su ámbito.
2. En el caso de que el licitador actúe como distribuidor, deberá aportar documentación que acredite, por parte del fabricante al que representa, aceptación expresa de las condiciones exigidas por EMASESA, así como la autorización al distribuidor para presentar oferta con su producto, conforme al modelo incluido en el Anexo nº3.
3. Los productos contarán con marcado CE.
4. El licitador deberá aportar documentación del producto ofertado, que deberá cumplir con las condiciones técnicas mínimas expresadas en el presente Pliego.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE POR PRECIOS: Sí NO

Los materiales de base cementosa que existen en el mercado son, desde hace muchos años, materiales completamente homologados conforme a normas que tienen sus características técnicas totalmente normalizadas y regladas. El PPTP fija con precisión las características técnicas que los morteros a suministrar deben cumplir en relación a la norma. Desde este punto de vista cualquier mortero, con independencia de la marca, que cumpla los requerimientos técnicos es susceptible de poder ser empleado. Por otro lado se exige los cumplimientos de las normas ISO 9001 e ISO 14001 que aseguran la calidad.

FÓRMULAS UTILIZADAS EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El único criterio a considerar será el de la oferta más económica.

¿SE PROHIBE LA SUBCONTRATACIÓN? PERMITIDA NO PERMITIDA

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (SI HA SIDO NECESARIA A ESTE DOCUMENTO):

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
 PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
 ANEXOS

TRATAMIENTO DE DATOS:

¿EXISTIRÁ TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA? NO

Solicitado por :

JEFE/A DIVISION DE DISTRIBUCION
 FIRMA:
 FECHA:

Visto por:

DPTO. CONTRATACIÓN
 FIRMA:
 FECHA:

APROBACIÓN E INICIO DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS:

APROBADO POR ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Fdo.: EL DIRECTOR TÉCNICO
 FIRMA:
 FECHA:

Fdo.: EL CONSEJERO DELEGADO
 FIRMA:
 FECHA:

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/p7x+YujN7omsbnau/rH6gQ==	Firmado	19/02/2021 13:56:11
Jaime Palop Piqueras - Consejero Delegado	Firmado	18/02/2021 19:41:47
José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	18/02/2021 09:05:36
Francisco de Borja Rocha Martín - Técnico de Contratación	Firmado	17/02/2021 15:37:26
José Manuel Puerto Gisbert - Jefe de División de Distribución	Firmado	
Referencia	Página	2/2